INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Bogotá, **02/12/2024**

AL: Señora Contadora Pública
SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
Secretaria General encargada de la Agencia Logística Fuerzas Militares. - Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar a la Contadora Pública Sandra Patricia Bolaños Rodriguez, el informe de supervisión, correspondiente al contrato No. 001-173-2024, ejecutado en el periodo del 30 de octubre al 30 de noviembre de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-173-2024
CONTRATISTA: O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS BIC
OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META."
VALOR DEL CONTRATO: ($163.003.357,12)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución de las obras de mantenimiento en el CAD de la Regional Centro, es de sesenta (60) días calendario luego de la firma del acta de inicio de la obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X____

TIPO MODIFICACION	
N/A	N/A
Inserte los campos según número de modificaciones	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

.

DESCRIPCIÓN			**PLAZO EJECUCION**	
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**NOV**	**DIC**
10.1.1.	OBLIGACIONES GENERALES			
10.1.1.1	Constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de contrato.		Si	
10.1.1.2	Proveer a su costo todos los materiales y herramientas necesarios para el cumplimiento del contrato.		Si	
10.1.1.3	Cumplir con las especificaciones técnicas y calidad exigida durante la ejecución y la entrega de lo establecido en e objeto del Contrato.		Si	
10.1.1.4	El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripcion-proveedores-alfm.		Si	
10.1.1.5	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.		Si	
10.1.1.6	Garantizar la disponibilidad suficiente de personal necesario para el cumplimiento cronograma de ejecución del contrato en caso de presentar atrasos preparar los planes de contingencia, si fuere necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna) previo consenso con el Supervisor de la ALFM.		Si	
10.1.1.7	Cualquier modificación, propuesta, alteración reconsideración, reprogramación y otros que afecten memorias, diseños, especificaciones técnicas, programación cortes, ensayos y demás, serán notificadas a la Entidad po medio de la Supervisión Técnica, esperando respuesta de las		Si	

	observaciones por escrito en un plazo no mayor de dos (2 días, el cual el Contratista de obra no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre e desarrollo de las obras, en caso de tomar decisiones propias el Contratista de obra asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad.			
10.1.1.8	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.		Si	
10.1.1.9	Facilitar las funciones de la supervisión y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.		Si	
10.1.1.10	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.		Si	
10.1.1.11	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.		Si	
10.1.1.12	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación de presente contrato.	Pendiente finalización	Si	
10.1.1.13	El contratista debe garantizar el cumplimiento de las actividades descritas en el documento de "Especificaciones técnicas".		Si	
10.1.1.14	El CONTRATISTA debe garantizar que los materiales a momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia remanufacturados.		Si	
10.1.1.15	Entregar los materiales en la calidad y características de conformidad con las fichas técnicas de cada uno de los elementos, de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, dentro de los tres (3) días calendario, siguientes al requerimiento.		Si	
10.1.1.16	Atender a los requerimientos que sobre la cantidad y la calidad de los bienes materiales que efectué el supervisor de contrato por defectos de fábrica y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características.	Cumple	Si	
10.1.1.17	El CONTRATISTA debe ofrecer elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.		Si	
10.1.1.18	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.		Si	
10.1.1.19	Una vez los bienes sean entregados por parte de CONTRATISTA en el sitio vez los bienes sean entregados po parte del CONTRATISTA en el sitio establecido, el delegado o supervisor, verificará los mismos frente a los requisitos de los materiales utilizados, de conformidad con la ficha técnica de producto, normas aplicables y certificados de calidad, en e caso de no cumplir con el requerimiento, el CONTRATISTA tendrá tres (3) días calendario para realizar la reposición de	Pendiente finalización	SI	

	los elementos de iguales o superiores características a las descritas.			
10.1.1.20	Se definirá los materiales defectuosos cuando se presenten las siguientes condiciones: 1. Una vez verificado el producto se evidencie que físicamente existen diferencias con la ficha técnica de producto o que no cumple con las especificaciones técnicas de las normas relacionadas. 2. Los envases empaques y/o embalajes presenten daños mecánicos corroídos, magullados deteriorados, entreabiertos, sucios abollados, etc. 3. Cuando el empaque, envase, embalaje presentación o rotulado del producto no cumpla con lo establecido dentro de la ficha técnica de producto y normativa aplicable. 5. Cuando se evidencie que el producto presente daños mecánicos, rupturas, dimensiones diferentes a las establecidas en las fichas técnicas del producto.	No se presentan elementos defectuosos	SI	
10.1.1.21	Disponer de personal suficiente, idóneo para la distribución y entrega de los materiales e insumos.		SI	
10.1.1.22	Disponer de los equipos de comunicación (línea fija y móvil para recibir las órdenes de pedido y coordinar la entrega y distribución de los materiales solicitados que se requieren en cada sitio.		SI	
10.1.1.23	De conformidad a lo expuesto en el artículo 17 de la decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la ALFM, que regula la conducta del personal extremo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta manera los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la ALFM, Link de contratación.		SI	
10.1.1.24	Responder en los plazos que la ALFM establezca en cada caso Los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.		SI	
10.1.1.25	Presentar la programación la cual debe calcularse con unidad de tempo en días calendario.		SI	
10.1.1.26	La AGENCIA LOGÍSTICA, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato una SUPERVISIÓN que ejercerá el control y verificación de las obras que se estén desarrollando y ejecutando de conformidad con las		SI	

	especificaciones y términos del contrato.			
10.1.2.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
10.1.2.1.	Cumplir en el tiempo estimado, las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato.		Si	
10.1.2.2	Construir exactamente lo planteado en los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitaria y demás cálculos, especificaciones técnicas, presupuesto general y diseños inherentes al proyecto. El constructor consultará todas las memorias y cálculos con un plazo no mayor de una semana después de adjudicado el contrato para resolver inquietudes técnicas en la reunión de pre-construcción y no afectar el desarrollo pleno del proyecto (esta actividad se realizará con el Supervisor designado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).		Si	
10.1.2.3	Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project; (con asignación de recursos y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones) con anticipación a la suscripción del Acta de Inicio, teniendo en cuenta el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en los pliegos de condiciones.		Si	
10.1.2.4	Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, se debe tomar contacto con la unidad respectiva, para establecer las condiciones específicas de seguridad, con los datos necesarios para realizar el estudio de seguridad y gestionar los permisos de ingreso al sitio de trabajo; este Plan de Ingresó Personal, deber ser entregado mínimo veinte (10) días hábiles previa firma acta de inicio, para su estudio y verificación por parte de la supervisión.		Si	
10.1.2.5	a la Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción de Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, este Plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación: -Plan de Calidad del Proyecto -Programa SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional) -Plan de manejo ambiental (que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos) -Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y personal dentro del sitio de los trabajos. -Plan de acceso personal a la unidad. - Plan de manejo de transporte (PMT). -Programación de obra		Si	
10.1.2.6	Elaborar los planos récord del proyecto y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos	Mantenimiento no se		

	establecidos en el contrato, para la revisión y entrega por parte de la Supervisión Técnica.	aplica		
10.1.2.7	Cumplir todas las normas de Planeación y urbanismo, ambientales y las expedidas por las empresas públicas de servicios y similares que tengan vigencia durante la ejecución de las obras que rigen en el lugar del proyecto. Además, el Contratista de obra responderá por las sanciones que originen eventuales violaciones, improvisaciones o incumplimientos de las normas que declara conocer con atención a la presentación de la propuesta.		Si	
10.1.2.8	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato, mediante la presentación de los Certificados de Calidad de los Materiales y resultados de laboratorio. Todos los materiales deben ser aprobados previamente por la supervisión antes de su pedido e instalación. No sobra recordar que todos los materiales a utilizar para la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad.		SI	
10.1.2.9	Presentar a la Supervisión Técnica, los certificados de calibración de TODOS los equipos utilizados para la toma, control de medidas y ensayos de laboratorio (actividades de replanteo, estructura, eléctricas, hidrosanitarias, de medición, entre otras) realizados durante toda la ejecución del proyecto.	No hay equipos e toma de medida	Si	
10.1.2.10	Así mismo, deberá presentar las respectivas memorias de cálculo de las cuales se enviará al Supervisor de la ALFM, una copia en archivo editable; con el fin de poder verificar cantidades. El avance de la obra se realizará con la digitalización de los planos de avance, donde se referencien las memorias de cálculo, cantidades de obra y los registros fotográficos, de acuerdo a la "Guía de gestión de planos y registro fotográfico de la entidad, publicado en la página web de la ALFM".		Si	
10.1.2.11	Usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la ejecución se puedan presentar problemas de orden público.		Si	
10.1.2.12	Dar cabal cumplimiento en la construcción de las obras a lo especificado en la norma NSR10, referente a las construcciones sismo resistente. Si por algún evento, durante la ejecución de las obras se percata que algún elemento del diseño no cumple con las normas, el constructor deberá informar a la Supervisión Técnica, y hacer los ajustes respectivos, presentados con anticipación a la ALFM.	Mantenimiento no tiene aplicación NSR 2010	SI	
10.1.2.13	Responder por el pago y presentar las respectivas facturas de pago del consumo de servicios públicos utilizados con		Si	

	ocasión de la ejecución de la obra y trabajos, dejar el registro y las copias del registro de los contadores mensualmente en Bitácora, así como de la adecuación de las redes requeridas para la obtención del servicio, sin afectar el servicio público a la edificación existente en caso de existir.			
10.1.2.14	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción. Si el contratista de obra requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo por otro de un perfil igual o superior al que se retiró presentando la documentación completa y la justificación con anterioridad de diez (10) días hábiles. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previo visto bueno del Supervisor Técnico.		Si	
10.1.2.15	Cumplir con los tiempos de permanencia del personal técnico y profesional de acuerdo con lo presentado en la propuesta correspondiente, lo cual será objeto de verificación especial por parte de la supervisión, quien informará al Supervisor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cualquier novedad presentada.		SI	
10.1.2.16	Garantizar la disponibilidad suficiente de personal necesario para el cumplimiento cronograma de ejecución del proyecto, en caso de presentar atrasos preparar los planes de contingencia, si fuere necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna).		SI	
10.1.2.17	Acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.		SI	
10.1.2.18	Garantizar que en la ejecución de la obra se dé correcta aplicación a las normas de SEGURIDAD INDUSTRIAL para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: - Elementos de seguridad industrial para TODO el personal que interviene en cada una de las actividades, como; Manipulación de equipos, herramientas, combustible y demás actividades que se realicen en la ejecución de la obra, incluidos los de bioseguridad, para cualquier tipo de riesgo biológico. - Los elementos de seguridad industrial utilizados, deben cumplir con las Normas vigentes. - Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por carnet, escarapela o por uniformes. - Contar con avisos, señalización, medios de iluminación, que indiquen los riesgos y peligro, en el lugar del desarrollo de la obra, al igual que a sus alrededores.		SI	

10.1.2.19	Implementar y cumplir con los Planes de aplicación de protocolos sanitarios para las obras; que planteen estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la trasmisión de cualquier virus, desde el inicio y desarrollo de las obras, en cumplimiento de la protección de la salud y seguridad del personal operario y administrativo del proyecto y en referencia las directrices establecidas por el CAMACOL, Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo y la normatividad vigente.		SI	
10.1.2.20	Garantizar los frentes de trabajo mínimo necesarios, que se requieran para cumplir con el objeto contractual dentro del plazo estipulado; en cumplimiento a la programación.			
10.1.2.21	Suministrar todos los insumos en las fechas indicadas en el cronograma de suministros, para el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en los pliegos de condiciones.		SI	
10.1.2.22	El constructor deberá solicitar a las entidades prestadoras de servicios públicos (Energía, Telecomunicaciones, Aseo, Bomberos etc.) la respectiva supervisión para la revisión y recibo final de las obras que tengan que ver con dicho servicio público (los derechos de conexión, los Medidores, obras requeridas para el recibo final por parte de las empresas de servicios públicos y demás estarán a cargo del Constructor) dentro de los plazos programados, garantizando la racionalidad de los servicios de la obra.		SI	
10.1.2.23	Cualquier modificación, propuesta, alteración, reconsideración, reprogramación y otros que afecten memorias, diseños, especificaciones técnicas, programación, cortes, ensayos y demás, serán notificadas a la Entidad por medio de la Supervisión Técnica, esperando respuesta de las observaciones por escrito en un plazo no mayor de (2) días, el cual el Contratista de obra no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre el desarrollo de las obras, en caso de tomar decisiones propias, el Contratista de obra asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad.		SI	
10.1.2.24	Realizar por su cuenta y riesgo el control de calidad de la obra mediante la ejecución de ensayos de laboratorio a los materiales que emplee en la construcción, con las frecuencias determinadas en las especificaciones y hacer entrega de esta información junto con los certificados de calibración de los equipos utilizados en cada uno de los ensayos al Supervisor Técnico. Se compromete igualmente a suministrar las muestras de los materiales que solicite el Supervisor Técnico; para la ejecución de ensayos de control y aprobación de materiales.		SI	
10.1.2.25	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de subcontratos necesarios,		SI	

	quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal contratado con la ALFM, así como todos los riesgos que se deriven de la contratación del personal.			
10.1.2.26	Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte de la supervisión.		SI	
10.1.2.27	El Contratista de obra será responsable de cualquier accidente que pueda sufrir su personal, el personal de supervisión, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido de tomar las medidas de seguridad necesarias, por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista de obra. El Supervisor Técnico, puede ordenar en cualquier momento, que se suspenda una actividad de la obra o la obra en general; si evidencia que por parte del Contratista de obra existe incumplimiento sistemático de requisitos generales de seguridad o de instrucciones al respecto, sin que el Contratista de obra tenga derecho a reclamo o solicitud de ampliación del plazo de ejecución.		SI	
10.1.2.28	El contratista como ponderable técnico ofreció sin costo para la Entidad el 50% de permanencia en obra de un profesional en salud ocupacional HSEQ con experiencia certificada de al menos 1 año en contratos de obra.		SI	

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrenciadel evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control aser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo yrevisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Social o Político	Cambios en la normatividad	En materia de contratación estatal, no se pueda contratarel objeto contractual	1	5	6	Alto	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	1	1	2	Bajo	NO	Contratación	A partir de la	Hasta el momento de	Verificando el portalde CCE	Semanal

5	4	3	2
General	Específico	General	General
Interno	Externo	Interno	Interno
Selección	Planeación	Planeación	Planeación
Operacional	Económico	Operacional	Operacional
Selección de proponentes que no cumplancon la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Acuerdo colusorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	Inconsistencias presentadas enlos requisitos habilitantes y factores de evaluación	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas
Declaratoria desierto del proceso o que los proponentesno cumplan conlos requisitos habilitantes	Posible suspensión enel proceso del contrato	Observaciones presentadas por los posibles oferentes	Las especificaciones técnicas permiten que se satisfaga la necesidad
1	3	2	1
5	5	2	5
6	8	4	6
Alto	Alto	Bajo	Alto
Entidad/ contratista	Posibles oferentes o	Entidad	Entidad
Durante el proceso atender de manera objetiva todas las observaciones presentadas yDesignar Personal idóneo	Determinar en la estructuración del proceso aspectos claros sobre las consecuencias que conllevan	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financierosy jurídicos	Verificación detallada de las especificaciones técnicas contra lo vigente en el mercado, de tal forma que se ajuste a las necesidades de la
1	3	1	2
2	4	1	2
3	7	2	4
Bajo	Alto	Bajo	Bajo
NO	SI	NO	SI
Comités estructuradores y evaluadores	Posibles oferentes o	Comités estructuradores	Comités estructuradores (técnico y
Desde el momento de la publicación en	En la planeación del proceso	En el inicio de la	Revisiones y correcciones por parte
Término de adjudicación	Fecha de Publicación del	Aprobación del proyecto de	Con la aprobación del estudio previo
Revisión de evaluaciones y observaciones por parte de los comités	Al término de la adjudicación	Seguimiento a observaciones y	Estudio de mercado
Durante el desarrollo de la selección hasta la adjudicación	Seguimiento en la planeación del contrato	Durante la etapa de planeación	Realizando los ajustes a las especificaciones técnicas

9	8	7	6
Específico	General	General	General

Externo	Interno	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Contratación	Selección
Operacional	Regulatorio Y Económico	Operacional	Económico
Perdida o Daño del bien, los bienes se extravíen o sufran algún tipode daño durantela ejecución del contrato previo al recibo a satisfacción	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	No suscripción del contrato / Nose presenten las garantías requeridas o que su presentación sea tardía	Presentación de ofertas artificialmente bajas
La imposibilidad de la debida ejecución del contrato	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	Incumplimientopor parte del contratista seleccionado	Posible incumplimientodel objeto contractual pordesequilibrio económico
2	2	1	4
3	4	5	5
5	6	6	9
Medio	Alto	Alto	Extremo
Contratista	Entidad Contratante /	Proponente	Oferente
Seguimiento a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, realizar seguimiento sobre inventario de los bienes a intervenir, a fin de corroborar que estossean devueltos completos y en buen estado,	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria EstipulaciónContractual que permita	Hacer efectiva la póliza de garantíade seriedad de la oferta y convocara los siguientes oferentes en el orden de elegibilidad que cumpla	Solicitar explicación de la oferta en lostérminos de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia compra eficiente
2	1	2	2
3	1	3	2
5	2	5	4
Medio	Bajo	Medio	Bajo
SI	SI	SI	Si
Contratista	Entidad Contratante y	Contratación	Comité Económico Evaluador
Desde el inicio de la ejecución del contrato	Desde el inicio de la	Desde el momento de la	Etapa de evaluación del proceso
Hasta el plazo de vigencia de las pólizas que	Fecha de terminación del	Se hace efectiva la garantía de	Adjudicación del contrato
Mediante la entrega y recibo sobre inventario, de losbienes a intervenir, informe del supervisor.	Mediante verificación de lanormatividad tributaria	Seguimiento para hacer efectiva lagarantía de	Cumplimiento de los términos contractuales
Seguimiento permanente al inventario de los bienesde la Entidad	Mensual	Posterior a la adjudicación y previoal vencimiento	Durante la evaluación del proceso

10	Específico	Externo	Ejecución	Natural	Sufrir diferentestipos de desastres naturales como inundaciones, movimiento de placas tectónicas y/o lluvias intensivas, que imposibiliten la ejecución del contrato	Demoras en la entrega del objeto contractual, aumento en los costos logísticos y operacionales para la ejecución, daños inminentes en la zona de ejecución, que impidan el desarrollo del objeto contractual	3	3	6	Alto	Contratante/Contratista	Ante cualquier situación anormal de la naturaleza,estar informados con las entidades oficiales, y tomar las acciones preventivas necesarias	3	3	6	Alto	SI	Supervisor / Ejecutor / Contratista	Desde la planeación, el establecimiento de los	Plazo ejecución contrato	Control constante a la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual	Semanal
11	Específico	Externo	Ejecución	Social o Político	Bloqueos en lasvías y/o protestas - Alteración del orden publico	Demoras en la entrega del objeto contractual	3	3	6	Alto	Entidad/ Estado	Verificación y monitoreo de noticias ante cualquier eventualidad que altere el orden publico	3	3	6	Alto	SI	Supervisor / Ejecutor / Contratista	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato	Monitoreo y revisión de las noticias acerca de la alteración del orden publico	Diario
12	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento total o parcial delas obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual por parte del contratista	3	5	8	Extremo	Contratista	Póliza de suficiencia de cumplimiento del contrato	3	2	5	Medio	SI	Contratación / Supervisor	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato	Supervisión de la ejecución contractual	Diario
13	General	Externo	Ejecución	operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizacione slaborales.	La imposibilidad de la debida ejecución del contrato	3	4	7	Alto	contratista	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	3	2	5	Medio	SI	Contratación / Supervisor	Desde la adjudicación del	Plazo ejecución contrato y 3	Supervisión de la ejecución contractual	semanal

14	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado porel contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	Incumplimiento parcial del objeto contractual por parte del contratista	3	2	5	medio	Contratista	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	3	1	4	Bajo	NO	Contratación / Supervisor	Desde la entrega evidenciada	Cinco (5) años, contados a	Supervisión postcontractual	Semanal
15	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental / Regulatorio	Por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien.	Incumplimiento parcial del objeto contractual por parte del contratista	3	2	5	medio	Contratista	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	3	1	4	Bajo	NO	Contratación / Supervisor	Desde la adjudicación del	Plazo ejecución contrato	Supervisión de la ejecución contractual	Diario

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

El Seguimiento de los riesgos dentro de la etapa de ejecución del contrato no se materializó, el contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA, cumplió con lo determinado dentro del contrato.

5. CONTROL DE PAGOS

Factura No. N/A En la fecha el contratista no ha generado pago.

Valor total de Contrato	$163.003.357,12			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No.				N/A
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)				

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance de obra 50% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

El contratista suministro el personal de acuerdo con lo requerido,

No	Nombre	CC	Cargo	EPS	ARL	RIESGO
1	Pablino Cruz Hernandez	86.086.119	Oficial	SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	5
2	Jhon Cruz Hernandez	1.121.862.197	Maestro	SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	5
3	Fernando Forero	1.072.394.263	Ayudante	NUEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	5
4	Fransisco Peña Garavito	1.006729.799	Ayudante	NUEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	5
5	Jorge Walter Ortiz	1.192.763.216	Ayudante	SALUD TOTAL	SEGUROS BOLIVAR	5
6	Jose Rafael Quintero	5.255.420	Ayudante	SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	5
7	Orlando Nieto Pi{eros	86.047.654	Ayudante	NUEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	5
8	Cindi Lorena Berbeo	1.110.572.082	Ing. HSE	SANITAS	SURA	5
9	Jubell Dario Castell Rivas	86.066.332	Ing Residente	Salud Total	SURA	5

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

El contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS BIC, dio cumplimiento en lo estructurado para el AIU cumple con los factores expuestos en los porcentajes de asignación, así como la correcta inversión de los recursos necesarios para la administración, imprevistos y utilidad**.**

9 DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A

10 RECOMENDACIONES

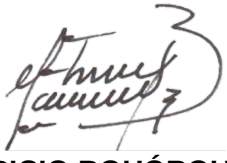
En el presente periodo se desarrollaron las obras de acuerdo al cronograma presentado por el contratista; no obstante, en la inspección realizada se encontró que hay actividades que no se contemplaron y que deben ser incluidas las que en la fecha de presentación del presente informe se están evaluando y cotizando.

Las actividades adicionales que hasta la fecha se definen son

1 Desmonte teja de barro
2 Nivelación Estructura Cubierta
3 Platinas en lámina C16
4 Acondicionamiento teja tipo fibrocemento
5 Lavado muros con Hidrojet
6 Limpieza y sello de goteras con manto asfáltico en tornillos y amarres de cubierta, 0,20x0,20 m
7 Lavado de vigacanales en concreto e impermeabilización con broncoelástico.
8 Accesorio en caballete en fibrocemento articulado, COLONIAL.

Ante esta necesidad y teniendo en cuenta que los recursos son limitados, se podría intercambiar un ítem que comprende la fundida de la placa por la totalidad de aplicación del Material Epóxido, con el fin de balancear el contrato y poder atender la novedad. Ante ello, se recomienda adelantar un modificatorio al contrato para incluir los nuevos ítems, los cuales no requieren adición de recursos, debido a que realizando el balance de mayores y menores cantidades se compensaría su ejecución manteniendo el mismo valor del contrato

Cordialmente,



Ing. MAURICIO BOHÓRQUEZ ESCOBAR
Supervisor del contrato No. 001-173-2024.